

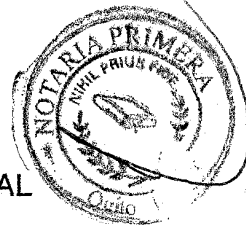


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA SURVENDEN S. A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número trescientos veinte y nueve (Escr. No. 329). -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós de Enero del dos mil ocho, ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita SYLVIA ALEJANDRA MANTILLA VACA, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., en su calidad de Gerente General debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casada, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvese insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de modificación del objeto

social de la compañía y reforma del estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, Sylvia Alejandra Mantilla Vaca, soltera, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizada por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución Número cero seis.Q.IJ.cero cero cuarenta veintidós (N°. 06.Q.IJ.004022), de veinte de octubre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de noviembre del dos mil seis.- b) En Junta General de Accionistas, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil ocho, por unanimidad se aprobó la modificación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- En base de los antecedentes anotados, la otorgante en la calidad invocada, y autorizada por la Junta de Accionistas, comparece con el objeto de formalizar la reforma del objeto social de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil ocho, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como consecuencia de la reforma del estatuto social, se procede a la reforma del artículo tercero del estatuto social, en la forma prevista en la respectiva acta. CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- La compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital social y que los actos tendientes para la reforma estatutaria son veraces y se encuentran debidamente legalizados en los respectivos libros de la compañía;

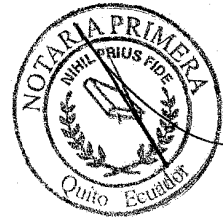


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000001



MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA SURVENDEN S. A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

O ***** A

Escritura número trescientos veinte y nueve (Escr. No. 329) . -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintidós de Enero del dos mil ocho; ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero de este Cantón, comparece la señorita SYLVIA ALEJANDRA MANTILLA VACA, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas, según consta del nombramiento y acta que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltera, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mí, se agrega como habilitante; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvese insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de modificación del objeto

social de la compañía y reforma del estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, Sylvia Alejandra Mantilla Vaca, soltera, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto y autorizada por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el diecisiete de octubre del año dos mil seis, aprobada por la Superintendencia de Compañías por Resolución Número cero seis.Q.IJ.cero cero cuarenta veintidós (N°. 06.Q.IJ.004022), de veinte de octubre del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de noviembre del dos mil seis.- b) En Junta General de Accionistas, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil ocho, por unanimidad se aprobó la modificación del objeto social de la compañía y la consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social. TERCERA: REFORMA ESTATUTARIA.- En base de los antecedentes anotados, la otorgante en la calidad invocada, y autorizada por la Junta de Accionistas, comparece con el objeto de formalizar la reforma del objeto social de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el veintiuno de enero del año dos mil ocho, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como consecuencia de la reforma del estatuto social, se procede a la reforma del artículo tercero del estatuto social, en la forma prevista en la respectiva acta. CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- La compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital social y que los actos tendientes para la reforma estatutaria son veraces y se encuentran debidamente legalizados en los respectivos libros de la compañía;



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3

0000002

declarando bajo juramento que la compañía no tiene contratos con el Estado y que no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: El accionista Victor Zarubin, es de nacionalidad rusa y la socia Sylvia Alejandra Mantilla Vaca, es de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que la compareciente la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Alejandra Mantilla

Srta. Sylvia Alejandra Mantilla Vaca

1709230831
C.C.

Marcelo Maldonado Vásquez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1.70973093-1

MONTILLA VACA SILVIA ALEJANDRA

NOMBRES Y APELLIDOS 1590

FECHA DE NACIMIENTO 02/08/1983

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO - QUITO

REG. CIVIL 024- 0198 0198

ESTADO CIVIL SOLTERA PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1983

FECHA DE EXPIRACION 02/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD 02/08/2013

FORMA No. 1.144054-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANOS

NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DACT.

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ROBERTO ATAHUALPA MONTILLA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SILVIA ALEJANDRA VACA

LUGAR Y AÑO DE EXPIRACION QUITO 02/08/2013

FECHA DE CADUCIDAD 02/08/2013

FORMA No. 1.144054-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULEGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en 22 ENE. 2008
Folios: (util(es))



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



0000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 10 de Septiembre de 2007

1705330001 0024-315

MANTILLA VAGA SILVIA ALEXANDRA

PROVINCIA QUITO

CIRCUITO

SANCION Multas 4 Cotas Pm 8 Totales 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE FICHINCHA 60133

0246356 11/01/2008 10:07:26

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en Quito a 22 ENE. 2008



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



362433

Quito, 9 de enero del 2008

SEÑORITA
SYLVIA ALEJANDRA MANTILLA VACA
CIUDAD.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO DE COMERCIO
CONFIRMA que la presente escritura fue presentada
en: 22 ENE. 2008

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

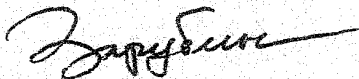
Distinguida señorita:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años. Usted remplaza en sus funciones a la señora Sonia Elizabeth Herrera Escobar.

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del estatuto social, corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes del artículo Décimo Octavo del estatuto.

INMOBILIARIA SURVENDEN S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de octubre del 2006, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 06.Q.IJ.004022, de 20 de octubre 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de noviembre del 2006.

Muy Atentamente,



VICTOR ZARUBIN
PRESIDENTE
PAST. NÚM. 51N3158703

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA SURVENDEN S.A.

Quito, 9 de enero del 2008


SYLVIA ALEJANDRA MANTILLA VACA
GERENTE GENERAL
C.C. 170923083-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 616 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 18 ENE. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SURVENDEN S.A.



En la ciudad de Quito, a veintiún días del mes de enero del año dos mil ocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Foch E7-81 y Almagro, del Distrito Metropolitano de Quito, se instala en sesión las siguientes personas: Sylvia Alejandra Mantilla Vaca y Víctor Zarubin, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la ley de Compañías.

Preside la sesión Víctor Zarubin y actúa en calidad de Secretaria, la Gerente General, Sylvia Alejandra Mantilla.

La presidencia dispone que secretaria forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
SYLVIA ALEJANDRA MANTILLA	400
VICTOR ZARUBIN	400
TOTAL	800

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, se propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

Modificación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía.

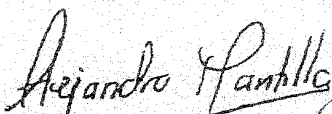
En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

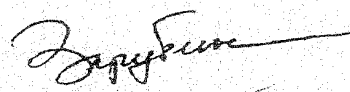
La Junta por unanimidad y tomando en cuenta que se hace necesario modificar el objeto social de la compañía, a efecto de que la misma pueda dedicarse a un nuevo giro de negocios, procediéndose en consecuencia a la reforma del artículo tercero del estatuto, el mismo que dirá: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía, tendrá como objetivo social la prestación de servicios permitidos por la ley, dentro de su objeto social, esto es la instalación de una lubricadora para toda clase de

lavado, revisión, reparación, el asesoramiento para el mantenimiento de toda clase de vehículos. La compraventa de toda clase de productos elaborados, especialmente caramelos, pastas, dulces. La compañía para el cumplimiento de su objeto podrá realizar todo acto y contrato permitido por la ley.

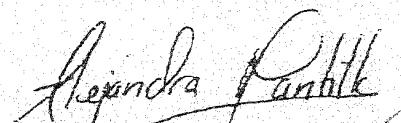
La Junta de Accionistas autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de reforma del objeto social, previas las formalidades de ley y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.


Alejandra Mantilla Vaca
ACCIONISTA


Victor Zarubin
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original.


SYLVIA MANTILLA VACA
GERENTE GENERAL

Se o-



NOTARIA
PRIMERA

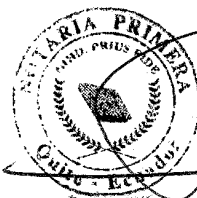
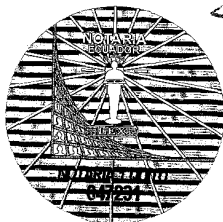


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005

torgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta TERCERA

COPIA CERTIFICADA, de la Modificación del Objeto Social y
Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA
SURVENDEN S.A., sellada y firmada en Quito, a veintidós de
Enero del dos mil ocho.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA
PRIMERA

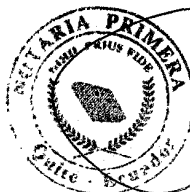
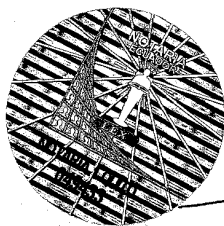


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000006

RAZON: Mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000654, dictada por el Director Jurídico de Compañías, el 28 de Febrero de 2008; se aprueba la reforma de estatutos de INMOBILIARIA SURVENDEN S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 17 de Octubre de 2006 y 22 de Enero de 2008.-

Quito, 11 de Marzo de 2008.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de Febrero del 2.008, bajo el número **706** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **3034** del Registro Mercantil de ocho de Noviembre del año dos mil seis, a fs **2679**, Tomo **137.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INMOBILIARIA SURVENDEN S. A.**", otorgada el 22 de Enero del 2.008, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10029.-** Quito, a doce de Marzo del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-




DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-

HG/lg.-